

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión. Los acreedores de cualquiera de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Administrador de Filenet Iberia, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, don Fernando Rodríguez Baquero y el Administrador Único de International Business Machines, Sociedad Anónima. IBM International Services Center, Sociedad Anónima, representado por doña Amparo Moraleda Martínez.—46.292. y 3.ª 24-7-2008

INVER ARRIBAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES PARQUESOL ARRIBAS, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión simplificada por absorción

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las sociedades «Inver Arribas, S.A.», e «Inversiones Parquesol Arribas, S.L.U.», celebradas el 15 de enero de 2008, aprobaron por unanimidad la Fusión Simplificada por Absorción, por parte de «Inver Arribas, S.A.» de la empresa «Inversiones Parquesol Arribas, S.L.U.» de la que es socia Única.

Dicha fusión ha sido aprobada sobre los balances de ambas sociedades cerrados a 30 de septiembre de 2007, los cuales también han sido aprobados.

Las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de octubre de 2007. Se ajusta al proyecto de Fusión por Absorción depositado en el Registro Mercantil de Valladolid, el día 26 de diciembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión aprobada que pueden ejercer los acreedores en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Valladolid, 27 de junio de 2008.—Presidente de la Sociedad Absorbente, Laura Arribas Fernández.—Presidente de la Sociedad Absorbida, Juan Antonio Arribas Vadillo.—46.183. 1.ª 24-7-2008

INVERCAT ACTIUS MOBILIARIS, SICAV, S. A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria de accionistas de Invercat Actius Mobiliaris, SICAV, Sociedad Anónima, celebrada el día 11 de junio de 2008, adoptó, por unanimidad, y con la finalidad de restituir parte de las aportaciones sociales realizadas en su día por los accionistas a la Sociedad: (a) reducir el capital social mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se divide el capital en circulación, devolviendo aportaciones, en la cuantía de 0,034 euros por acción, lo que supone una reducción del capital social por importe de 82.295 euros, y, simultáneamente (b) aumentar el capital social mediante el aumento del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se divide el capital en circulación, en la misma cuantía de 0,034 euros por acción, lo que supone una ampliación del capital social por importe de 82.295 euros con cargo a reservas voluntarias que posee la Sociedad. A los efectos oportunos se deja constancia de que como consecuencia de este último acuerdo simultáneo de reducción y aumento de capital, en idéntica cuantía de

0,034 euros por acción, las nuevas cifras de capital inicial y de capital máximo estatutario no han sufrido variación.

Barcelona, 11 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Eduard Bosch Aleu.—46.473.

INVERSIONES MADRID SUR, S.I.C.A.V., S. A.

Por Acuerdo del Consejo de Administración se acuerda, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará a las nueve horas del día 8 de septiembre de 2008, en Madrid, calle Serrano, n.º 88, en primera convocatoria, y el día 9 de septiembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Sustitución de la entidad depositaria por transformación jurídica del depositario actual en sucursal bancaria y correspondiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José Luis Arribas Romero.—46.493.

INVERSIONS AGO, SICAV, S. A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria de accionistas de Inversions Ago SICAV, Sociedad Anónima celebrada el día 11 de junio de 2008, adoptó, por unanimidad, y con la finalidad de restituir parte de las aportaciones sociales realizadas en su día por los accionistas a la Sociedad: (a) reducir el capital social mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se divide el capital en circulación, devolviendo aportaciones, en la cuantía de 3,02

euros por acción, lo que supone una reducción del capital social por importe de 1.399.906 euros; y, simultáneamente (b) aumentar el capital social mediante el aumento del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se divide el capital en circulación, en la misma cuantía de 3,02 euros por acción, lo que supone una ampliación del capital social por importe de 1.399.906 euros con cargo a reservas voluntarias que posee la Sociedad. A los efectos oportunos se deja constancia de que como consecuencia de este último acuerdo simultáneo de reducción y aumento de capital, en idéntica cuantía de 3,02 euros por acción, las nuevas cifras de capital inicial y de capital máximo estatutario no han sufrido variación.

Barcelona, 11 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Nuria Martín Barés.—46.468.

IURBENTIA PROMOCIÓN INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA

La Comisión Delegada Ejecutiva del Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, en el domicilio social, calle Serrano número 63, el día 29 de Agosto de 2008, en primera convocatoria, y el día 1 de Septiembre de 2008, en segunda, en ambos casos a las doce horas, en orden a deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

Único: Ratificación en todos sus términos de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas celebrada el día 18 de Junio de 2008, y en concreto los siguientes:

1.º Aprobación de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2007, formuladas por el Consejo de Administración.

2.º Aprobación o, en su caso, censura, de la gestión desarrollada durante el ejercicio 2007 por el Consejo de Administración de la compañía.

3.º Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

4.º Delegación en el Consejo de Administración, con el alcance y en los términos del artículo 23 de los Estatutos Sociales, de la facultad de emitir bonos y obligaciones y demás valores de renta fija, simples, canjeables y/o convertibles en acciones, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

5.º Designación de la compañía «Price Waterhouse Coopers Auditores Sociedad Limitada» como auditor de cuentas de la sociedad para los ejercicios económicos 2008, 2009 y 2010.

6.º Autorización al Consejo de Administración de la sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos, y su elevación a públicos, hasta lograr las inscripciones que procedan, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que les asiste el derecho de información que establece el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, y que pueden obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente, conforme al artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar, en la forma y plazo establecidos por la Ley, que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día.

Madrid, 22 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Fernando García Macua.—47.217.